



## COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES

### INDICE GENERAL

|               |   |
|---------------|---|
| CAPITULO I    | Disposiciones Generales.  |
| CAPITULO II   | De las limitaciones cambiarias.   |
| CAPITULO III  | Normas relativas a las personas jurídicas autorizadas para formar parte del Mercado Cambiario Formal distintas de las empresas bancarias.   |
| CAPITULO IV   | Información cambiaria de las operaciones de exportación.  |
| CAPITULO V    | Información cambiaria de las operaciones de importación.  |
| CAPITULO VI   | Normas y procedimientos para la canalización de operaciones a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (ALADI).   |
| CAPITULO VII  | Operaciones de cambios internacionales realizadas por las compañías de seguros y reaseguros establecidas en Chile.  |
| CAPITULO VIII | Normas relativas a operaciones de cambios internacionales no reguladas en capítulos específicos de este compendio.  |
| CAPITULO IX   | Operaciones con "Instrumentos Derivados".   |
| CAPITULO X    | Derogado.   |
| CAPITULO XI   | Normas y condiciones generales para las convenciones a suscribir con fondos de inversión de capital extranjero, Ley N° 18.657.  |
| CAPITULO XII  | Inversiones, depósitos y créditos que personas domiciliadas o residentes en Chile, que no sean empresas bancarias realicen u otorguen al exterior y operaciones efectuadas al amparo del Título XXIV de la Ley N° 18.045. |
| CAPITULO XIII | Normas aplicables a los créditos e inversiones que realicen las empresas bancarias establecidas en Chile.   |
| CAPITULO XIV  | Normas aplicables a los créditos, depósitos, inversiones y aportes de capital provenientes del exterior.  |